CONTRATO Nº 07/2016

SERVICIOS DE CEREMONIAL – OBSEQUIOS (AD REFERÉNDUM), ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/16

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **DR. DIÓGENES MARTÍNEZ, con Cédula de Identidad Civil Nº 297.461**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **GRABOMIX**, domiciliada en la calle Antequera Nº 443 c/ 25 de mayo, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO, con Cédula de Identidad Nº 1.059.169**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 01/16 "Servicio de Ceremonial – Obsequios (Ad Referéndum)".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento y/o Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico Otros Servicios en General, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 301.342.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.-

3.4. El monto total adjudicado es de **GS 67.344.700 (guaraníes sesenta y siete millones trecientos cuarenta y cuatro mil setecientos)** IVA incluido.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRABOMIX

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/16 "Servicio de Ceremonial – Obsequios (Ad Referéndum)", convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 141 .-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Detalle / Especificación Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
APOYO ESTRATEGICO Y FUNCIONAL DEL MDN							
2	Tarjetero con grabado bajo relieve de metal con detalles en cuero negro.	Tarjetero con grabado bajo relieve de metal con detalles en cuero negro presentado en caja para obsequio con detalle en bronce para impresión de nombres.	Unidad	Unidad	3	112.900	338.700
4	Kit Ejecutivo compuesto por Pendrive de metal de 8 GB, Tarjetero de Acero Inoxidable y Bolígrafo de Metal.	Kit Ejecutivo compuesto por Pendrive de metal de 8 GB, Tarjetero de Acero Inoxidable y Bolígrafo de Metal con grabado bajo relieve de logo y texto, presentado en caja con fondo pana.	Unidad	Unidad	3	129.000	387.000
7	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "Gran Cruz".	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "Gran Cruz", con estuche decorado, tubo para diploma (ver muestra).	Unidad	Unidad	3	1.350.000	4.050.000
8	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "Ministerio de Defensa Nacional".	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "Ministerio de Defensa Nacional", con estuche decorado, tubo para diploma (ver muestra)	Unidad	Unidad	8	330.000	2.640.000
9	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "MEDALLA ESTÍMULO MDN".	Medallas y accesorios de diseño. Exclusivo "MEDALLA ESTÍMULO MDN", con estuche decorado y tubo para diploma (ver muestra)	Unidad	Unidad	6	290.000	1.740.000
11	Carreta artesanal con 4 o 6 bueyes.	Carreta artesanal con 4 o 6 bueyes (con alzaprima).	Unidad	Unidad	2	850.000	1.700.000
13	Carpetas archivadoras forradas en cuerina con impresión láser logo de institución.	Carpetas archivadoras forradas en cuerina con impresión láser logo de institución (para firma de documento).	Unidad	Unidad	8	89.000	712.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GRABOMIX

16	Carpeta artesanal tamaño oficio en cuero repujado.	Carpeta artesanal tamaño oficio en cuero repujado con detalles en grabado a láser de logo o texto a convenir.	Unidad	Unidad	5	129.000	645.000
17	Camisas mangas cortas de Ao Po i con bordados.	Camisas mangas cortas de Ao Po i con bordados, talle y color a convenir. En estuche de cartón forrado, color a convenir.	Unidad	Unidad	10	135.000	1.350.000
18	Camisas mangas largas de Ao Po i con bordados.	Camisas mangas largas de Ao Po i con bordados, talle y color a convenir. En estuche de cartón forrado, color a convenir.	Unidad	Unidad	10	135.000	1.350.000
19	Termo con capacidad mínima de 2 lts para agua fría forrado en cuero.	Termo con capacidad mínima de 2 lts para agua fría forrado en cuero, bordado a computadora, diseño y color del cuero a convenir con la convocante. Incluye guampa.	Unidad	Unidad	5	139.000	695.000
20	Termo de 1 litro para agua caliente y guampa, forrados en cuero.	Termo de 1 litro para agua caliente y guampa, forrados en cuero. Termo con logo del MDN bordado a computadora.	Unidad	Unidad	5	210.000	1.050.000
21	Llaveros de metal cromado con logo de la institución con estuche.	Llaveros de metal cromado con logo de la institución con estuche y modelo a convenir	Unidad	Unidad	10	27.500	275.000
23	Placa Artesanal 30 cm x 22cm, con base de madera laqueada, chapa dorada.	Placa Artesanal 30 cm x 22cm, con base de madera laqueada, chapa dorada impresión a convenir, con caja negra 30 cm x 22 cm (horizontal o vertical).	Unidad	Unidad	10	369.000	3.690.000
Total Monto (IVA INCLUIDO)							**20.622.700**
CAPACITACIÓN EN ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS							
26	Placa recordatoria de madera con aplicaciones en metal y logotipo.	Placa recordatoria de madera con aplicaciones en metal y logotipo acuñado en alto relieve del IAEE y estuche de madera 25 x 20 cm. Forrado en pana de color a convenir	Unidad	Unidad	10	290.000	2.900.000
27	Porta Diploma en cuero símil de color negro con logotipo.	Porta Diploma en cuero símil de color negro con logotipo del IAEE e inscripción en bajo relieve en letras doradas (a convenir) , de 38 cm x 28 cm con 2 (dos) compartimiento de PVC transparente	Unidad	Unidad	235	44.000	10.340.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRABOMIX

28	Medalla y accesorios de diseño exclusivo "Medalla de Honor del IAEE" con estuche decorado y carpeta para diploma.	Medalla y accesorios de diseño exclusivo "Medalla de Honor del IAEE" con estuche decorado y carpeta para diploma (Ver Muestra disponible en el IAEE) costo de la matriz a cargo de la Empresa Adjudicada	Unidad	Unidad	10	330.000	3.300.000
29	Moneda de metal, con logotipo.	Moneda de metal, con logotipo impreso en el fondo en un lado y el escudo de la República del Paraguay en el reverso, en estuche de madera forrada en pana de color a convenir.(Ver Muestra disponible en el IAEE)	Unidad	Unidad	12	330.000	3.960.000
30	Porta documentos en símil cuero de color negro, con logotipo.	Porta documentos en símil cuero de color negro, con logotipo del IAEE acuñado en la parte superior centrado, identificación del curso a realizar acuñado debajo del logotipo en la tapa y en el centro, además de un bolsillo transparente para identificador en la tapa en el lado inferior derecho, con separadores interior, porta documentos y cierre de dientes en color negro, tamaño 28 cm x 38cm, ajustarse a la muestra del convocante.	Unidad	Unidad	70	220.000	15.400.000
Total Monto (IVA INCLUIDO)							**35.900.000**
ENSEÑANZA DE IDIOMAS							
31	Adquisición de Floating.	Adquisición de Floating, con mina de repuesto de color, incluye estuche de regalo con grabado de logo mas texto	Unidad	Unidad	9	99.000	891.000
32	Adquisición de Medalla Condecorativa en bronce con grabado en bajo relieve.	Adquisición de Medalla Condecorativa en bronce con grabado en bajo relieve con diseño exclusivo "Instituto Superior de Idiomas", tamaño 3,5 cm de diámetro presentación en caja forrada, mas porta diplomas	Unidad	Unidad	5	290.000	1.450.000
33	Kit ejecutivo.	Kit ejecutivo compuesto por un tarjetero de acero con impresión fotográfica color sobre el metal, diseño logo del Instituto Superior de Idiomas y de un bolígrafo de metal grabado	Unidad	Unidad	10	139.000	1.390.000
34	Adquisición de agenda diaria en símil cuero con grabado logo.	Adquisición de agenda diaria en símil cuero con grabado logo del Instituto Superior de Idiomas tamaño 22,5 cm x 16 cm	Unidad	Unidad	19	69.000	1.311.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

GRABOMX

35	Termo con capacidad mínima de 3 lts para agua fría y caliente forrado en cuero.	Termo con capacidad mínima de 3 lts para agua fría y caliente forrado en cuero, bordado a computadora, diseño y color del cuero a convenir con la convocante con accesorios (guampa forrada y bombilla cromada).	Unidad	Unidad	10	290.000	2.900.000
Total Monto (IVA INCLUIDO)							**7.942.000**
ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO							
36	Adquisición de Medallas tipo "Cruz del Defensor".	Adquisición de Medallas tipo "Cruz del Defensor" para Ex Combatientes de la Guerra del Chaco conforme al decreto 49.329/33	Unidad	Unidad	9	320.000	**2.880.000**
Total Monto (IVA INCLUIDO)							**2.880.000**
Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)							**67.344.700**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato en parte del mismo que sea afectado por

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GRABOMIX

la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Entrega: Los bienes serán recepcionados 10 (diez) días posteriores a la emisión de la orden de compra emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Los pagos serán efectuados a crédito superando los (60 días), conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
El CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

***OBSERVACIÓN:** SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.*

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación los bienes encuentran atrasados respecto al cronograma de presentación aprobado.
El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GRABOMIX

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Cada uno de los Programas Afectados por la presente Adquisición:

- Apoyo Estratégico, Funcional y Operativo del MDN
- Capacitación en Altos Estudios Estratégicos
- Enseñanza de Idiomas

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de mayo de 2016.

CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
GRABOMIX
C.I.C. Nº 1.059.169

GRABOMIX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

DR. DIOGENES MARTÍNEZ
MINISTRO
C.I.C. Nº 297.461